UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	**ACTA DE SEGUIMIENTO VIRTUAL DE CONTRATO** **DOCUMENTO DE INTERVENTORIA FONDO EMPRENDER**	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

ACTA No:	1[1]	2	3	4	5
FECHA:	07/07/2020	17/11/2020	N/A	N/A	N/A

CONTRATO No:	00568
FECHA DE ACTA DE INICIO:	07/07/2020
PRÓRROGA (MESES)	N/A
ID Y NOMBRE DEL PLAN DE NEGOCIOS:	71968 AP PUBLICIDAD SAS
NOMBRE DE LA EMPRESA:	COMUNICACIONES MAS EFECTIVAS S.A.S ZOMAC
NIT DE LA EMPRESA:	901.382.703-6
CONTRATO MARCO INTERADMINISTRATIVO:	1-0168 de 2019
CONTRATO DE INTERVENTORIA:	CON 001 de 2020
CONTRATISTA:	Alexander Federico Palacio Lopez
VALOR APROBADO	$149.060.880
DOMICILIO PRINCIPAL	Calle 1 No. 09-83, Riohacha, La Guajira. Teléfonos 3004840754 - 3053056186
CONVOCATORIA / CORTE	Convocatoria Nacional 73 / Corte 1
SECTOR ECONOMICO	Publicidad
OBJETO DEL PROYECTO	Prestar servicios de publicidad en radio, televisión, perifoneo, pantalla led y carro pantalla
OBJETIVO VISITA	Verificar las condiciones generales del proyecto, verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, legales y reglamentarias y el avance del cumplimiento de los indicadores establecidos.

[1] Ver anexo#1 – Explicación del proceso Fondo Emprender.

1. VERIFICACIÓN DE INDICADORES Y METAS

VISITA	EMPLEO*	EJECUCION PRESUPUESTAL	MERCADEO	NBI	CONTRAPARTIDAS	PRODUCCIÓN	VENTA
META	6	$149.060.880	8	36,01	11	627 Servicios de publicidad	$176.650.000
1	0	$0	0	0	0	0 Servicios de publicidad	$0
2	0	$68.201.842,07	2	36,01	8	7,49 Servicios de publicidad	$3.011.812
% EJECUCION	**0%**	**45,75%**	**0,25 (25%)**	**1**	**72,72%**	**1,19%**	**0,017 (1,70%)**

* En esta tabla se incluyen únicamente los empleos que ya cumplieron con todos los requisitos exigidos por la normatividad vigente del Fondo Emprender.
La ejecución podrá ser disminuida en cualquier visita, previa justificación, cuyo detalle se realizará en el numeral 3.1 de esta acta.

2. RIESGOS IDENTIFICADOS EN EVALUACIÓN

No Riesgo	Descripción del Riesgo*	Mitigación	Gestión del emprendedor
1	Interrupción en el servicio de energía en los servicios de Pantalla Gigante, Emisora FM, Canal de Televisión local.	Una planta eléctrica o un sistema de paneles solares.	**Visita 1:** empresa en etapa pre operativa. **Visita 2:** el emprendedor informa que los generadores eléctricos fueron adquiridos, están en espera de que sean enviados por el proveedor.
2	Tiempo lluvioso torrencial en los servicios de Carro Pantalla y Perifoneo	Reprogramación del servicio.	**Visita 1:** empresa en etapa pre operativa. **Visita 2:** hasta el momento no ha sido necesario reprogramar actividades.
3	Daño en sus transmisores de emisión en los servicios de Canal de televisión y Emisora FM	Con un segundo transmisor como plan B, y así cumplir con la emisión de la señal y contar con el debido tiempo para reparar el transmisor base.	**Visita 1:** empresa en etapa pre operativa. **Visita 2:** hasta el momento no se ha dañado el trasmisor, sin embargo, ya se cuenta con el plan B.

* Descripción del Riesgo: Escribir los riesgos que el evaluador enuncia.

3. CUMPLIMIENTO DE INDICADORES DE GESTIÓN

3.1 Gestión en la Generación de Empleo

	Cantidad	Cargo	Condición
Meta	1	Gerente	Sin condición
	1	Coordinador Administrativo	Sin condición
	1	Productor	Sin condición
	1	Ejecutivo de ventas	Sin condición
	1	Conductor	Sin condición
	1	Contador	Sin condición
Total	**6**		

Los empleos serán homologados, de conformidad con la normatividad vigente del Fondo Emprender. La empresa contrató las siguientes personas:

VISITA	VERIFICACION DEL INDICADOR	DESARROLLO DEL INDICADOR
1	0	La empresa aún no ha realizado ningún tipo de contratación.
2	0	No. 1. Contador: la empresa contrató por prestación de servicios a la Contadora Yadivis Esther Ortiz Cotes, a partir del 1 de agosto de 2020 hasta el día 30 de noviembre de 2020. El emprendedor ha cumplido con aportar las afiliaciones a las entidades de seguridad social del Contador como independiente y pagos de seguridad social de los meses de agosto y septiembre de 2020. La empresa ha cumplido con el pago de honorarios de agosto y septiembre de 2020. Aún no se ha pagado el mes de octubre de 2020. Este empleo aún no ha sido incluido en el indicador, dado que solo se ha aportado el pago de seguridad social y honorarios de dos meses. No. 2. Gerente: la empresa vinculó laboralmente al emprendedor Alexander Federico Palacio López, como Gerente, a partir del 01 de agosto de 2020 por cuatro meses. Ha cumplido con la elaboración del contrato, afiliaciones a las entidades de seguridad social y caja de compensación; de igual manera, se pagó la nómina, seguridad social y parafiscales de los meses agosto, septiembre de 2020. Aún no se ha pagado el mes de octubre de 2020. Este empleo aún no ha sido incluido en el indicador, dado que solo se ha aportado el pago de seguridad social y nómina de dos meses. No. 3.Coordinador administrativo: la empresa vinculó laboralmente a Kaeris María Royett Pinto, como Coordinador administrativo, a partir del 01 de agosto de 2020 por cuatro meses. Ha cumplido con la elaboración del contrato, afiliaciones a las entidades de seguridad social y caja de compensación; con los pagos de nómina, seguridad social y parafiscales de agosto y septiembre de 2020. Aún no se ha pagado el mes de octubre de 2020. Este empleo aún no ha sido incluido en el indicador, dado que solo se ha aportado el pago de seguridad social y nómina de dos meses.

3.2 Gestión en la Ejecución Presupuestal

VISITA No 1					
Id.	**Actividad**	**Valor***	**Concepto**	**Documentos**	**Observación**
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	No se ha dado inicio a la ejecución presupuestal.
TOTAL DESEMBOLSADO		$0			

*Relacionar los pagos desembolsados por la Fiduciaria.

VISITA No 2					
Id.	**Actividad**	**Valor***	**Concepto**	**Documentos**	**Observación**
270645	Mes 1 - LUGAR DE OPERACIONES	$ 2.400.000,00	Pago de arrendamiento del mes de julio 2020 y depósito	Se verifican virtualmente y en plataforma los siguientes documentos: documento soporte DS-001 del 11 de agosto de 2020,	Se verifica que el contrato de arrendamiento tiene una vigencia de 3 años a partir del 07 de junio de 2020.

				contrato de arrendamiento, RUT.	
272753	Mes 2 - LUGAR DE OPERACIONES	$ 1.200.000,00	Pago de arrendamiento del mes de agosto 2020.	Se verifican virtualmente y en plataforma los siguientes documentos: documento soporte DS-004 del 04 de septiembre de 2020, contrato de arrendamiento, RUT.	Se verifica que el contrato de arrendamiento tiene una vigencia de 3 años a partir del 07 de junio de 2020.
273428	Mes 1 - MAQUINARIA Y EQUIPO 1	$52.279.211,00	Primer pago pantalla LED	Se verifican virtualmente y en plataforma los siguientes documentos: Factura de venta No. 854 de 19 de septiembre de 2020, Contrato y RUT.	Esta maquinaria aún no ha sido entregada. El contrato tiene un plazo de 60 días hábiles contados a partir del 07 d septiembre de 2020.
274500	Mes 1 - MUEBLES Y ENSERES	$ 1.200.000,00	Compra de silla secretarial, escritorio	Se verifican virtualmente y en plataforma los siguientes documentos: Factura de venta No. 92 de 03 de octubre de 2020 y RUT.	Se verifica el activo virtualmente a través de registro fotográfico y se puede observar que se encuentra en buen estado.
274501	Mes 1 - EQUIPO DE OFICINA	$ 1.400.000,00	Compra de aire acondicionado	Se verifican virtualmente y en plataforma los siguientes documentos: Factura de venta No. 91 de 03 de octubre de 2020 y RUT.	Se verifica el activo virtualmente a través de registro fotográfico y se puede observar que se encuentra en buen estado.
272116	Mes 1 - Contador	$ 500.000,00	Pago de honorarios Contador del mes de agosto 2020.	Se verifican virtualmente y en plataforma los siguientes documentos: documento soporte No. DS006 de 03 de octubre de 2020, contrato, RUT, declaración juramentada, planilla de	Se verifica que se encuentra al día la contabilidad e información tributaria del mes de agosto 2020. Contrato de prestación de servicios con vigencia hasta el 30 de noviembre 2020.

				seguridad social de agosto 2020.	
274734	Mes 3 - LUGAR DE OPERACIONES	$ 1.200.000,00	Pago de arrendamiento del mes de septiembre 2020.	Se verifican virtualmente y en plataforma los siguientes documentos: documento soporte DS-007 del 03 de octubre de 2020, contrato de arrendamiento, RUT.	Se verifica que el contrato de arrendamiento tiene una vigencia de 3 años a partir del 07 de junio de 2020.
274460	Mes 1 - ADECUACIONES LOCATIVAS	$ 2.435.247,07	Adecuaciones del punto de operación	Se verifican virtualmente y en plataforma los siguientes documentos: factura de venta No. GEO-1 de 03 de octubre de 2020y RUT.	Se realizaron adecuaciones de pintura en vinilo tipo 1 a tres manos para muros, cielo raso, suministro e instalación reja o protector de ventana 2 m x 1,75 m, suministro e instalación puertas en madera 0,80 x 2m, adecuaciones de una puerta en aluminio de 1,78 mx 2,30 m. Las cuales fueron verificadas en registro fotográfico.
274741	Mes 1 - NOMINA TOTAL	$ 2.543.692,00	Pago de nómina del mes de agosto 2020	Se verifican virtualmente y en plataforma los siguientes documentos: Planilla de nómina del mes de agosto, preliquidación de seguridad social de agosto 2020, contrato del Gerente y coordinador.	Se verifica la firma del Gerentey del Coordinador en la planilla de nómina del mes de agosto 2020.
274977	Mes 2 - NOMINA TOTAL	$ 2.543.692,00	Pago de nómina del mes de septiembre 2020	Se verifican virtualmente y en plataforma los siguientes documentos: Planilla de nómina del mes de septiembre, planilla pagada de seguridad social de agosto 2020, certificado de paz y salvo de seguridad social agosto, contrato del Gerente y coordinador.	Se verifica la firma del Gerentey del Coordinador en la planilla de nómina del mes de septiembre 2020.

275284	Mes 2 - Contador	$ 500.000,00	Pago de honorarios Contador del mes de septiembre 2020.	Se verifican virtualmente y en plataforma los siguientes documentos: documento soporte No. DS007 de 06 de octubre de 2020, contrato, RUT, declaración juramentada, planilla de seguridad social de septiembre 2020.	Se verifica que se encuentra al día la contabilidad e información tributaria del mes de septiembre 2020. Contrato de prestación de servicios con vigencia hasta el 30 de noviembre 2020.
TOTAL DESEMBOLSADO		$68.201.842,07			

*Relacionar los pagos desembolsados por la Fiduciaria.

3.2.1 Inventarios y Contrato de Garantía.

El emprendedor suscribió contrato de garantía mobiliaria el 07/07/2020 y deberá suscribir sus anexos de inventarios de bienes. A la fecha ha cumplido con suscribir los siguientes anexos.

VISITA	DESCRIPCIÓN ACTIVOS FINANCIADOS CON RECURSOS FONDO EMPRENDER*	VALOR (INCLUYE IMPUESTOS)
1	**Nota:** el emprendedor suscribe el contrato de garantía y lo anexa en la plataforma, siendo verificado por la interventoría.	$0
2	El emprendedor suscribe anexo de inventario de bienes con fecha del 17/11/2020 con el siguiente detalle de activos: Silla secretarial espaldar alto, con brazos fijos, sistema dos palancas tapizado en espuma de alta densidad y tela paño escocia color negro por $760.000 Escritorio secretarial superficie en vidrio templado, estructura metálica con portateclado por $440.000 Pantalla outdoor LED Pitch 4.8 tamaño de gabinete de 640 mm x 640 1 43.932.110 19% 43.932.110 mm, peso por gabinete de 18 Kg, brillo >=5000 cd/m2, densidad de pixeles = 40000 pixeles /m2. Incluye dos controladores de video OUTDOOR, 2 Unidades de Generadores Portátiles Elite Gasolina 6.500 WATTS 389 cc 110/240 vol 60 HZ 1 PH, 2 Unidades Portátil HP i3 – 8GB, No incluye instalación civil de la estructura de la PANTALLA LED por $52.279.211. Aire acondicionado marca Milexus, 12000 BTU 220 V, tubería 100% cobre, compresor Toshiba, filtro antibacterial, incluye kit de instalación por $1.400.000 No se suscribe anexo de cambio de dirección dado que no se ha cambiado de domicilio.	$54.879.211

* En cada una de las visitas se debe verificar y plasmar el acumulado de los activos financiados con recursos del Fondo Emprender. El anexo de garantía debe quedar subido en plataforma al final de cada visita de seguimiento.

3.2.2 Aportes del emprendedor.

VISITA	DESCRIPCIÓN

Meta	El emprendedor tiene como compromiso en aporte la suma de $63.800.000 representados en: **Especie:** Equipos varios $63.800.000: pantalla Led $30.000.000, carro de perifoneo $13.000.000, Carro mini Truker $20.000.000 y cabinas de audio $800.000. Para la validación del aporte, ver Protocolo Validación aporte social del emprendedor.
1	El emprendedor presenta el certificado de existencia y representación legal de la empresa, y se evidencia un capital autorizado, suscrito y pagado por la suma de $63.800.000, los cuales deben ser contabilizados en los libros oficiales y en los libros de contabilidad.
2	El emprendedor presenta el certificado de existencia y representación legal de la empresa, y se evidencia un capital autorizado, suscrito y pagado por la suma de $63.800.000, los cuales fueron contabilizados en los libros de contabilidad de la empresa; se encuentra pendiente por anexar los libros oficiales (acta y de registro de accionistas) En cuanto a los aportes a la fecha no se ha validado ninguno, se requiere que se anexe los documentos en la actividad de aportes del emprendedor.

3.3 Gestión en Mercadeo

	Cantidad	Descripción
Meta	1	Carro pantalla
	1	Pantalla led gigante
	1	Perifoneo
	1	Radio
	1	Televisión
	1	Volantes
	1	Página Web
	1	Redes sociales
Total	**8**	

VISITA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL EVENTO	PUBLICIDAD DE LOGOS
1	0	Aún no se han realizado eventos de mercadeo. **Nota:** Respecto a la gestión comercial, tiene claro sus clientes objetivos, a quienes contactará por medio de visitas, quienes le habían entregado intenciones de compra.	Aún no se ha dado publicidad a los logos.
2	2	Se han evidenciado dos eventos de mercadeo: 1. Pantalla Led gigante ubicada en la Intersección de la calle 15 con carrera 15 en Riohacha, La Guajira. 2. Radio en la emisora Guajira Stereo, en el Programa “Cogela Suave”, presentándose e pautas diarias. **Nota:** Respecto a la gestión comercial, tiene claro sus clientes objetivos, a quienes contactará por medio de visitas, quienes le habían entregado intenciones de compra	1. Pantalla Led gigante.

3.4 Contrapartidas

VISITA	CANTIDAD CONTRAPARTIDAS*	DESCRIPCIÓN
Meta	11	N/A
1	0	Aún no se han realizado contrapartidas.
2	8	El emprendedor ha realizado 8 eventos de contrapartida, las cuales se encuentran certificadas, cuyo detalle se describe a continuación: Charlas informativas: 1 – Dada a estudiantes de la Universidad de la Guajira el 11/09/2020. Charlas informativas: 2 – Dada a estudiantes de la Universidad de la Guajira el 14/09/2020. Charlas informativas: 3 – Dada a estudiantes de la Universidad de la Guajira el 15/09/2020. Charlas informativas: 4 – Dada a estudiantes de la Universidad de la Guajira el 09/10/2020. Charlas informativas: 5 – Dada a estudiantes de la Universidad de la Guajira el 09/10/2020. Charlas informativas: 6 – Dada a estudiantes de la Universidad de la Guajira el 15/10/2020. Charlas informativas: 7 – Dada a estudiantes de la Universidad de la Guajira el 26/10/2020. Charlas informativas: 8 – Dada a estudiantes de la Universidad de la Guajira el 26/10/2020.

*Solo se incluyen las contrapartidas con sus respectivos certificados expedidos por el SENA y subidos en plataforma. En la descripción se puede enunciar los que presente evidencias y los que están pendientes de avales.

3.5 Gestión en Producción

	CANTIDAD	PRODUCTO O SERVICIO
METAS	627	Servicios de publicidad (117 unidades de publicidad en pantalla Led, 112 unidades de publicidad en perifoneo, 189 unidades de publicidad en radio, 94 unidades de publicidad en televisión, 115 unidades de publicidad en carro pantalla Led).

VISITA	CANTIDAD	PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN
1	0	Servicios de publicidad	Aún no se ha dado inicio a la producción, la empresa se encuentra en etapa pre-operativa.
2	7,49	Servicios de publicidad	Se inicio con la producción de publicidad en el mes de julio de 2020, mediante los siguientes servicios: En el mes de julio: 1 servicio de publicidad de pantalla Led, servicios de publicidad radio 0,1. En el mes de agosto: 1 servicio de publicidad de pantalla Led. En el mes de septiembre: 1 servicio de publicidad de pantalla Led. En el mes de octubre: 2,25 servicio de publicidad de pantalla Led y servicios de publicidad radio 2,14.

3.6 Gestión en Ventas

VISITA	VALOR*	DESCRIPCIÓN
Meta	$176.650.000	El emprendedor tiene el compromiso de generar ingresos por concepto de la venta unidades de servicios de publicidad.
1	$0	La empresa se encuentra en etapa pre-operativa, aún no ha dado inicio a las ventas.
2	$3.011.812	La empresa inició operaciones en julio de 2020, y hasta octubre de 2020, se evidencian ventas por $3.011.812

* Se incluyen las ventas que estén facturadas, contabilizadas, declaradas (si aplica para la fecha de la visita) y reportadas en la plataforma.

4. VERIFICAR OBLIGACIONES TIPICAS PARA LOS COMERCIANTES

4.1 VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTABLES.

VISITA	1	2	OBSERVACIONES
Estados Financieros	No cumple	Cumple	**Visita 1:** debido a que la empresa se constituyó en el mes de mayo de 2020, se debe presentar los estados financieros del mes de mayo y junio de 2020 y las políticas de medición contable. **Visita 2:** presenta estado de situación financiera y estado de resultados de los meses de mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre de 2020 y las políticas de medición contable.
Libros oficiales	No cumple	Cumple	**Visita 1:** debido a que la empresa se constituyó en mayo de 2020, debe anexar a la plataforma el registro de los libros de Actas y de Accionistas registrados en la Cámara de Comercio. **Visita 2:** presenta libros de actas y registro de accionistas diligenciado.
Libros de Contabilidad	No cumple	Cumple	**Visita 1:** debido a que la empresa se constituyó en el mes de mayo de 2020, se debe presentar el libro de Inventario de inicio de operaciones y los libros Diario y Mayor de mayo y junio de 2020. **Visita 2:** presenta los libros de mayor y balances, diario, inventario y balances de los meses de mayo, junio, julio, agosto septiembre, octubre 2020.
Conciliaciones bancarias	No cumple	Cumple	**Visita 1:** dado que la empresa se constituyó en mayo de 2020, se requiere certificación del Contador donde manifieste que durante el mes de mayo y junio de 2020, la empresa no ha operado. Las conciliaciones bancarias se realizan desde la apertura de la cuenta. **Visita 2:** presenta conciliaciones bancarias de los meses de julio, agosto, septiembre, octubre 2020.
Cuenta Bancaria	No cumple	Cumple	**Visita 1:** se dio apertura a la cuenta de ahorros No. 236000729897 de Davivienda el 05 de junio 2020. **Visita 2:** se han presentado los extractos de los meses de junio, julio, agosto, septiembre y octubre 2020.

4.2 VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.

VISITA	1	2	OBSERVACIONES
Declaraciones de Retención en la Fuente:	No cumple	Cumple	**Visita 1:** debe anexar certificado expedido por el Contador Público donde manifieste que durante los meses de mayo y junio de 2020 no se dio el hecho generador para la presentación de esta declaración y que por lo tanto no se encontraba obligado a presentarla.

			Visita 2: presenta certificación del Contador donde manifiesta que, durante los meses de mayo, junio, agosto, septiembre y octubre de 2020, no se dio el hecho generador para la presentación de esta declaración. Se presentó al declaración del mes de julio 2020.
Autorretención Renta:	No cumple	N/A	**Visita 1:** debe anexar certificado expedido por el Contador Público donde manifieste que durante los meses de mayo y junio de 2020, no se dio el hecho generador para la presentación de esta declaración y que por lo tanto no se encontraba obligado a presentarla. **Visita 2:** por ser una ZOMAC de categoría microempresas, desde el año 2017 a 2022 tributaran con el porcentaje del 0%, de igual manera será la autorrenta, Según el artículo 1.2.1.23.1.10 del decreto 1650 de 2017. Se presentó la declaración del mes de julio 2020.
Declaraciones de IVA:	No cumple	Cumple	**Visita 1:** debe anexar certificado expedido por el Contador Público donde manifieste que durante los meses de mayo y junio de 2020, no se dio el hecho generador para la presentación de esta declaración y que por lo tanto no se encontraba obligado a presentarla. **Visita 2:** presenta certificación del Contador donde manifiesta que, durante los bimestres de mayo-junio, no se dio el hecho generador para la presentación de esta declaración. En cuanto a las declaraciones bimestrales de los periodos julio-agosto y septiembre-octubre de 2020 fueron debidamente presentadas.
Declaración de Impuesto Nacional al Consumo:	N/A	N/A	**Visita 1:** la empresa no tiene esta obligación. **Visita 2:** la empresa no tiene esta obligación.
Declaración de Renta:	N/A	N/A	**Visita 1:** tiene la obligación de presentar la declaración del año gravable 2020, en el año 2021. **Visita 2:** tiene la obligación de presentar la declaración del año gravable 2020, en el año 2021.
Declaración de Información Exógena:	N/A	N/A	**Visita 1:** tiene la obligación de informar en el año 2021 **Visita 2:** tiene la obligación de informar en el año 2021
Declaración de Industria y Comercio:	No cumple	N/A	**Visita 1:** de conformidad con lo establecido en el Artículo 484 del Acuerdo Municipal No. 015 de 10 de junio de 2007 de Riohacha, se deberá presentar bimestralmente ante la Dependencia de Impuestos Municipales, la declaración y liquidación privada correspondiente a los ingresos brutos del respectivo bimestre dentro de los cinco (5) primeros días del tercer mes causado del bimestre anterior. **Visita 2:** se aclara que lo mencionado en la visita 1 corresponde a la declaración RETEICA que deberá presentarse bimestralmente, en cuanto a la declaración de industria y comercio deberá presentarse anualmente.
Declaración de Retención impuesto de Industria y Comercio:	No cumple	Cumple	**Visita 1:** teniendo en cuenta que la empresa fue constituida en el mes de mayo de 2020, se deberá anexar certificado expedido por el Contador, informando sobre la obligatoriedad y periodicidad de presentación de esta declaración. **Visita 2:** se cumplió con lo establecido en el Artículo 484 del Acuerdo Municipal No. 015 de 10 de junio de 2007 de Riohacha. Se han presentado las declaraciones de ReteICA de los bimestres julio-agosto y septiembre-octubre de 2020.

4.3 VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES.

VISITA	1	2	OBSERVACIONES
Contratos laborales:	N/A	Cumple	**Visita 1:** aún no se ha vinculado laboralmente a ninguna persona. **Visita 2:** ha realizado dos contratos laborales (Gerente y Coordinador), según lo detallado en el numeral 3.1 de esta acta.
Afiliación la seguridad social:	N/A	Cumple	**Visita 1:** aún no se ha vinculado laboralmente a ninguna persona. **Visita 2:** se cuenta con todas las afiliaciones a las entidades de seguridad social (EPS; Fondo de pensiones, ARL y caja de compensación Familiar).

Pagos a la seguridad social:	N/A	No Cumple	**Visita 1:** aún no se ha vinculado laboralmente a ninguna persona. **Visita 2:** la empresa realizó el pago de seguridad social de los meses de julio, agosto, septiembre 2020. Se encuentra pendiente el pago del mes de octubre 2020.
Pagos de nómina:	N/A	No Cumple	**Visita 1:** aún no se ha vinculado laboralmente a ninguna persona. **Visita 2:** la empresa ha cumplido con el pago de nómina al Gerente de los meses de julio, agosto, septiembre 2020. Se encuentra pendiente el pago del mes de octubre 2020.
Pago de prestaciones sociales:	N/A	N/A	**Visita 1:** aún no se ha vinculado laboralmente a ninguna persona. **Visita 2:** se debe realizar el pago de prima de servicios en diciembre de 2020, cesantías en febrero de 2021, intereses de cesantías en enero de 2021.
Certificado de paz y salvo de parafiscales y seguridad social.	N/A	No Cumple	**Visita 1:** aún no se ha vinculado laboralmente a ninguna persona. **Visita 2:** presenta certificado expedido por el contador y representante legal donde se certifica que la empresa se encuentra paz y salvo con los meses de julio, agosto, septiembre de 2020. Se encuentra pendiente el certificado del mes de octubre 2020.
Reglamento interno de trabajo:	No cumple	No cumple	**Visita 1:** aún no se ha elaborado el documento. **Visita 2:** aún no se ha elaborado el documento.
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	No cumple	No cumple	**Visita 1:** aún no ha iniciado el trámite de contratar a un profesional competente (con tarjeta y licencia) para llevar a cabo este proceso, se recuerda que además. Se aclara que hace parte de este proceso el tema de Seguridad industrial. **Visita 2:** aún no se ha contratado el profesional.

4.4 VERIFICAR REGISTROS, TRAMITES Y LICENCIAS

VISITA	1	2	OBSERVACIONES
Inscripción Cámara de Comercio (acta de constitución inscrita en la Cámara de Comercio y certificado de existencia y representación legal)	No cumple	Cumple	**Visita 1:** tiene pendiente anexar el acta de constitución y certificado de Cámara de Comercio en la plataforma. **Visita 2:** se encuentran adjuntos en plataforma estos documentos
Renovación de registro mercantil	N/A	N/A	**Visita 1:** se deberá realizar la renovación en el año 2021 **Visita 2:** se deberá realizar la renovación en el año 2021
RUT	No cumple	No cumple	**Visita 1:** se debe anexar el documento en la actividad de documentos legales **Visita 2:** se encuentra adjunto en la plataforma. Actualizar RUT con obligación 52 – Facturador electrónico.
Resolución Facturación	No cumple	No cumple	**Visita 1:** se debe anexar el documento en la actividad de documentos legales **Visita 2:** se encuentra adjunta la autorización de numeración facturación electrónica No. 18764000698642 con vigencia de 12 meses con rango del 1 al 500. Pendiente anexar la autorización de numeración facturación de documento soporte.
Certificado de libertad y tradición	No cumple	Cumple	**Visita 1:** se debe anexar el documento en la actividad de documentos legales **Visita 2:** el documento se encuentra adjunto en la plataforma del punto de operaciones ubicado en la Calle 1 No. 09-83, Riohacha, La Guajira.
Constancia de revisión de condiciones del inmueble (del emprendedor)	No cumple	Cumple	**Visita 1:** se debe anexar el documento en la actividad de lugar de operaciones **Visita 2:** el documento se encuentra adjunto en la plataforma del punto de operaciones ubicado en la Calle 1 No. 09-83, Riohacha, La Guajira.
Permiso uso de suelo	No cumple	Cumple	**Visita 1:** se debe anexar el documento en la actividad de documentos legales **Visita 2:** el documento se encuentra adjunto en la plataforma del punto de operaciones ubicado en la Calle 1 No. 09-83, Riohacha, La Guajira.

Contrato de arrendamiento	No cumple	Cumple	**Visita 1:** debe anexarse en la actividad de lugar de operaciones. **Visita 2:** el documento se encuentra adjunto la plataforma, se suscribió contrato de arrendamiento el cual tiene una vigencia de 3 años a partir del 07 de junio de 2020, del punto de operaciones ubicado en la Calle 1 No. 09-83, Riohacha, La Guajira**.**
Certificado de Bomberos	No cumple	No cumple	**Visita 1:** aún no cuenta con este permiso. **Visita 2:** aún no cuenta con este permiso.
Registro de marca	N/A	N/A	**Visita 1:** De acuerdo a lo establecido en el plan de negocios, la empresa proyecta el registro de marca después del primer año de ejecución. **Visita 2:** N/A
Otros Permisos, licencias, registros y patentes (INVIMA, SIC, Aguas, Secretaria de Salud, Registro Nacional de Turismo, Educación entre otros.	No cumple	No cumple	**Visita 1:** Se requiere licencia para el funcionamiento para la Pantalla Gigante en espacio público, permisos de la Secretaría de Salud por la emisión de ruido y ruido ambiental y de la Secretaría de Interior por el uso del espacio público, evidenciar el cumplimiento de lo establecido en el Título VIII del Código de Policía (Ley 1801 de 2016). La empresa deberá contar con los protocolos de bioseguridad (exigidos por el Gobierno Nacional para mitigar la pandemia del COVID-19). Los cuales deberán estar debidamente aprobados o revisados por la entidad municipal correspondiente. **Visita 2:** se debe contar con el carro pantalla para poder adquirir la licencia.

5. OTROS ASPECTOS DEL PLAN DE NEGOCIOS.

5.1 Componente Innovador.

VISITA	SI/NO/PARCIAL	DESCRIPCIÓN
Meta	-	De acuerdo con el plan de negocios, este componente consiste en: ofrecer servicios de publicidad de manera integral. Ofrecer al cliente los más variados productos de manera integral. Aunque la mayoría de los servicios publicitarios existen en la ciudad los conjugamos todos y nos adaptamos a las necesidades del cliente, que utiliza las plataformas tecnológicas para hacer seguimiento a los servicios contratados. En el mercado será la única empresa que presta un servicio de Pantalla gigante, radio, medios digitales, tv local, perifoneo y próximamente carro pantalla.
1	No	La empresa se encuentra en la etapa pre-operativa.
2	Parcial	A la fecha se ha prestado el servicio de Pantalla Led fija, radio. En cuanto al perifoneo se iniciará desde el mes de diciembre con la prestación de este servicio.

5.2 Componente Ambiental.

VISITA	SI/NO/PARCIAL	DESCRIPCIÓN
Meta	-	De acuerdo con el plan de negocios, este componente consiste en: regirse en la Resolución 0627 del 2006 (Colombia, 2006), la cual estipula la norma Nacional de emisión de ruido y ruido ambiental.
1	No	La empresa se encuentra en la etapa pre-operativa.
2	No	Aún no se ha tramitado el permiso ante la Alcaldía Municipal por el tema de contaminación auditiva.

6. OTRAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

6.1 Reporte de Información en Plataforma.

VISITA	SI/NO/PARCIAL	DESCRIPCIÓN
1	No	Debe anexar la información que se relaciona en cuadro de compromisos del numeral 8 de esta acta. Nota: respecto al informe para la interventoría que debe anexar cada dos meses en la plataforma, el primer informe con corte al 02 de agosto de 2020, lo debe anexar el 03 de agosto de 2020, el segundo con corte al 02 de octubre, lo debe anexar el 03 de octubre de 2020 y así cada dos meses
2	Parcial	El emprendedor dio cumplimiento a los compromisos establecidos en la primer visita, de igual manera ha cumplido con el reporte mensual de la información contable y tributario, informes bimestrales con corte a 02 de agosto y 02 de octubre de 2020, eventos de mercadeo, contrapartidas. Se encuentra pendiente por anexar información del resto de eventos de mercadeo, publicidad de logos, aportes del emprendedor.

6.2 Tiempo de Dedicación del emprendedor.

VISITA	SI/NO/PARCIAL	DESCRIPCIÓN
1	No	El proyecto fue presentado por el emprendedor Alexander Federico Palacio López, Economista, con experiencia en publicidad y demuestra un buen nivel de dominio del plan de negocios y experiencia en la actividad de 10 años en el tema de los medios de comunicación. Tendrá una dedicación exclusiva y de tiempo completo a su empresa, realizando principalmente las gestiones administrativas, productivas y comerciales de la empresa.
2	Si	De acuerdo al reporte de información en plataforma realizada por el emprendedor se evidencia que ha tenido dedicación al proyecto, realizando principalmente las gestiones administrativas, productivas y comerciales de la empresa.

6.3 Acompañamiento y Asesoría de la Unidad de Emprendimiento.

VISITA	SI/NO	DESCRIPCIÓN
1	Si	El emprendedor informa que ha tenido un buen acompañamiento de los gestores en la etapa de formulación. Tiene como gestor operativo a Albani De Jesús Coronado y líder SBDC a Elvia Gómez. El emprendedor debe anexar las actas de seguimiento en la plataforma mensualmente.
2	Si	El emprendedor manifiesta tener buen acompañamiento por parte de los asesores asignado Albani De Jesús Coronado Tapia (gestor operativo) y la líder SBDC a Elvia Gómez. En el sistema de información, la emprendedora ha adjuntado las actas de seguimiento operativo de los meses de julio, agosto, septiembre, octubre de 2020.

7. ESTADO DE LA EMPRESA

VISITA	DESCRIPCIÓN
1	Se realiza la visita de manera virtual, en cumplimiento del Decreto Presidencial que determina el aislamiento preventivo obligatorio, por la emergencia sanitaria generada por el Covid-19. El proyecto se encuentra en la etapa preoperativa y el emprendedor propone como punto de operación para desarrollar el plan de negocio, el predio ubicado en la Calle 1 No. 09-83, en la Ciudad de Riohacha, La Guajira. El emprendedor dispone de maquinaria, equipos y herramientas necesarios para operar tales como pantalla Led, carro de perifoneo, Carro mini Truker y cabinas de audio y se van a adquirir las pantallas, equipos de oficina, computadores, muebles y enseres Para la ejecución del proyecto el lugar requiere de adecuaciones tales como: instalación de puertas, pintura, protectores de ventanas, instalaciones eléctricas, divisiones en drywall. El proyecto plantea un período de improductividad de 4 meses.
2	Se realiza la visita de manera virtual, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria generada por el Covid-19, declarada por el Gobierno Nacional. El proyecto se está ejecutando en el punto de operación ubicado en la Calle 1 No. 09-83, Riohacha, La Guajira, al cual fue necesario realizársele adecuaciones de pintura en vinilo tipo 1 a tres manos para muros, cielo raso, suministro e instalación reja o protector de ventana 2 m x 1,75 m, suministro e instalación puertas en madera 0,80 x 2m, adecuaciones de una puerta en aluminio de 1,78 mx 2,30 m., las cuales fueron verificadas en registro fotográfico. A la fecha se ha adquirido muebles y enseres como escritorio y silla secretarial, así como la maquinaria representada en la Pantalla LED, la cual no ha sido entregada, cuyo contrato se encuentra en ejecución. La empresa inició actividades julio de 2020 y actualmente está prestando servicios de radio, y pantalla Led fija, se espera que para el mes de diciembre se preste el servicio de perifoneo. Actualmente están contratados el Gerente y el coordinador administrativo, próximamente se contratará al conductor de la Pantalla movil, al vendedor y al productor audiovisual. En cuanto a la maquinaria, se han adquirido: un aire acondicionado, escritorio, dos silla secretariales; de igual manera se realizó el primer pago de dos pantalla móvil, generadores eléctricos y computadores, el plazo de este contrato se encuentra en ejecución.

8. COMPROMISOS Y REQUERIMIENTOS DE LA INTERVENTORIA

VISITA	COMPROMISOS	FECHA PROPUESTA PARA LA EJECUCIÓN DEL COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO (verificación en Visita 2)	OBSERVACION
1	Anexar el contrato de cooperación empresarial con los siguientes anexos (Anexo #1, Anexo #2, Anexo #3, Anexo #5) y el soporte de envío a UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA en la actividad de Documentos Legales. El anexo #4 lo debe anexar en la actividad 92.	14/07/2020	14/07/2020	

1	Anexar el certificado de la Cámara de Comercio, el RUT, el acta de constitución registrada en la Cámara y la Resolución de Facturación en la actividad de Documentos Legales.	14/07/2020	30/07/2020	
1	Anexar las 3 cotizaciones (propuestas) de 3 contadores y del elegido el contrato, la cédula, la hoja de vida, el RUT, la tarjeta profesional, el certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores, afiliaciones y soportes de pagos de la seguridad social.	14/07/2020	17/09/2020	
1	Anexar los documentos del local a arrendar como contrato de arriendo, cédula arrendador(es), RUT, concepto de uso de suelos, certificado de libertad y tradición, constancia de revisión de calidad, idoneidad, seguridad y buen funcionamiento del inmueble y demás documentos, según Anexo#1 del acta e instructivo de pagos vigente del Fondo Emprender.	20/07/2020	06/08/2020	
1	Anexar la primera hoja del libro de Actas y del libro de Accionistas con la información del registro en Cámara de Comercio, en la actividad de Documentos Legales.	14/07/2020	No cumple Se reprograma 18/11/2020	
1	Anexar el libro de Accionista con la información del accionista.	14/07/2020	No cumple Se reprograma 18/11/2020	
1	Anexar la información contable de mayo de 2020 en la actividad de Contabilidad.	14/07/2020	14/07/2020	
1	Anexar documento con las políticas de medición contable de la empresa, en la actividad de Contabilidad.	14/07/2020	14/07/2020	
1	Anexar la información tributaria de mayo de 2020 y soporte de activación del mecanismo de firma electrónica en la actividad de Información Tributaria.	14/07/2020	30/07/2020	
1	Anexar Declaración de ReteICA del periodo bimestral mayo – junio 2020 y demás información tributaria del mes de junio en la actividad de Información Tributaria.	15/07/2020	02/08/2020	
1	Anexar Información contable del mes de junio de 2020 en la actividad de Contabilidad	15/07/2020	14/07/2020	
1	Anexar informe para la interventoría con corte al 02 de agosto, en Informes para el interventor.	03/08/2020	12/08/2020	
1	Reportar las ventas y producción de mayo y junio de 2020.	14/07/2020	06/08/2020	
2	Anexar en los cargos de Gerente, Contador y Coordinador administrativo, en caso de que se vaya a adicionar tiempo, otro sí a los contratos, toda vez que la vigencia de los mismos es hasta el 30 de noviembre de 2020.	01/12/2020	N/A	
2	Anexar en la actividad de Aportes del emprendedor los documentos exigidos en el protocolo de validación de aportes del emprendedor, que para el caso de maquinaria son los siguientes: acta de traspaso, acta de seguimiento gestor operativo, cotización de cada producto a aportar de un proveedor reconocido y que estos se encuentren registrados en la contabilidad de la empresa.	30/11/2020	N/A	

2	Anexar en la actividad de SG-SST los documentos para la contratación del profesional que implementará el SG-SST: Tres propuestas, del elegido la hoja de vida, cedula, tarjeta profesional, licencia, curso de 50 horas en implementación SG-SST, certificados de afiliación a EPS y Fondo de Pensiones.	30/11/2020	N/A	
2	Anexar en la actividad de documento legales el Reglamento interno de trabajo	15/12/2020	N/A	
2	Anexar la autorización de numeración facturación de documento soporte en la actividad de documentos legales.	20/11/2020	N/A	
2	Anexar certificado de bomberos en la actividad de documentos legales	20/01/2021	N/A	
2	Anexar en la actividad de Contrato de prenda el anexo de contrato de garantía mobiliaria.	17711/2020	N/A	

9. RESOLVER DUDAS DEL EMPRENDEDOR.

Se resolvieron las dudas al contratista y se le recordó nuevamente que siempre deberá estar al día con las obligaciones contractuales y empresariales. Debe reportar oportunamente la información solicitada por la interventoría, de acuerdo a los plazos informados en la primera visita de interventoría.

NOMBRE:	ALEXANDER PALACIO LOPEZ	
Rol:	Contratista	
Correo:	diarioderiohacha@gmail.com	
Teléfono:	3053056186 - 3004840754	*Firma*
Declaración Juramentada: Como Emprendedor(a) y Beneficiario(a) del Contrato de Cooperación Empresarial, suscrito con el SENA y la Universidad Nacional de Colombia, declaro bajo la gravedad de juramento, que la firma digitalizada que porta este documento, expresa mi consentimiento frente a la veracidad y certeza de los hechos y demás información depositada en la presente acta, documento que se realiza durante la celebración de la visita de seguimiento virtual.		
NOMBRE:	ALBANI DE JESUS CORONADO FELIZZOLA	
Rol:	Gestor operativo-administrativo SENA	
Correo:	albanicor@misena.edu.co	
Teléfono:	3013716056	*Firma*
NOMBRE:	MAYRA ALEJANDRA CARRILLO AMARIZ	
Rol:	Interventor Universidad de Antioquia	
Correo:	mcarrilloudea@gmail.com	
Teléfono:	3007531671	*Firma*

"*De acuerdo con la Interventoría realizada, las partes firman la presente acta dejando constancia que en ella reposan las evidencias encontradas por la Interventoría durante la visita, la cual inició a las 02:00 (pm) y termina a las 05:00 (pm) del 17/11/2020"*

También se deja constancia, que esta acta virtual tiene validez a partir de la declaración de Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el Territorio Nacional, declarada por el Gobierno Nacional mediante la expedición del Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, y el Decreto 637 del 06 de mayo de 2020 y hasta la fecha de culminación de la mencionada emergencia.

NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PRESENTE ACTA DE SEGUIMIENTO VIRTUAL

Esta normatividad se da en razón al Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada en todo el Territorio Nacional por el Gobierno Nacional:

- **Decreto Ley 417 del 17 de marzo de 2020.** Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional por 30 días.
- **Decreto Ley 457 de 22 de marzo de 2020.** Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria, entre ellos, ordenar el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, a partir de las cero horas (00:00 a.m.) del día 25 de marzo de 2020, hasta las cero horas (00:00 a.m.) del día 13 de abril de 2020.
- **Decreto 434 del 19 de marzo de 2020.** Por el cual se establecen plazos especiales para la renovación de la matrícula mercantil, entre otros.
- **Decreto 435 del 19 de marzo de 2020.** Por el cual se modifican plazos de presentación y pago de la Declaración de Renta y Complementarios, IVA, entre otros.
- **Decreto Ley 488 de 27 de marzo de 2020.** Por el cual se dictan medidas de orden laboral.
- **Decreto 486 del 27 de marzo de 2020.** Por el cual se crea un incentivo económico para los trabajadores y productores del campo y se adoptan otras medidas.
- **Decreto 491 del 28 de marzo de 2020.** Por el cual se toman medidas de contingencia para los servidores y contratistas del Estado.
- **Decreto 557 del 15 de abril de 2020.** Por el cual se adoptan medidas transitorias en materia de turismo y registros sanitarios.
- **Decreto 593 del 24 de abril de 2020.** Por el cual se dispone el Aislamiento Preventivo Obligatorio del 27 de abril al 11 de mayo en el territorio nacional; se introducen nuevas excepciones para la libre circulación de personas, entre otras.
- **Resolución 675 del 24 de abril de 2020, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.** Mediante la cual se dictan los lineamientos para la seguridad de quienes trabajan en el sector de la industria manufacturera. Este protocolo es complementario al que se encuentra en la Resolución 666 del 24 de abril de 2020 y a las demás medidas que los responsables de cada planta crean necesarias y la vigilancia del cumplimiento del mismo está a cargo de la secretaría o entidad municipal o distrital.
- **Resolución número 0498 del 26 de abril de 2020, expedida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.** Por la cual se determinan los subsectores de manufacturas y sus cadenas, que tendrán excepción para su reactivación, de acuerdo con el Decreto 593 de 2020.
- **Decreto 636 del 06 de mayo de 2020.** Por el cual se dispone el Aislamiento Preventivo Obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, a partir de las cero horas (00:00 a.m.) del día 11 de mayo de 2020, hasta las cero horas (00:00 a.m.) del día 25 de mayo de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19.
- **Decreto 637 del 06 de mayo de 2020.** Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional por 30 días.

Y todas las demás normas que se expidan en razón a la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional, necesarias para conjurar la crisis y mitigar

sus impactos, en especial en el sector empresarial. Así mismo, los lineamientos y directrices dadas por el SENA y el Operador de los Recursos.

